



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

ORDENANZA N° 746 / 2.020

VISTO: El Expediente N° 1001-4436/2.020 caratulado: “Secretaría de Hacienda solicita se eleve al HCD la cuenta correspondiente al Ejercicio 2019 para su tratamiento y resolución”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Economía del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 20-064;

Que a fs. Secretaria de Hacienda solicita se eleve al Honorable Concejo Deliberante la Cuenta Correspondiente al Ejercicio 2.019, según el Acuerdo N° 2.988;

Que de fs. 2 a 77 se adjunta documentación ordenada en conformidad con el Acuerdo N° 6.222;

Que el estudio realizado por los Ediles en la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Economía considera necesario dar aprobación a las cuentas correspondientes al Ejercicio 2.019, para su posterior tratamiento en el Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

Las facultades conferidas por la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN:

ORDENA:

Artículo 1°: Aprobar el Expediente N° 1001-4436/2.020 caratulado “Secretaría de Hacienda solicita se eleve al H.C.D. la cuenta correspondiente al Ejercicio 2.019 para su tratamiento y resolución” y los elementos que lo acompañan, de acuerdo a las normas legales vigentes, sujeto a las condición resolutive de eventuales observaciones y requerimientos que pudiese hacer el Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.